



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

RESOLUCIÓN I.M. N°668/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. ARACELLI NOELI SANCHEZ ACHUCARRO CON C.I. N°7.382.515 COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MCN N°11/2024 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°455019.

Santa Rosa del Aguaray, 10 de octubre de 2024.

VISTA:

La necesidad de designar a un administrador del Contrato; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°7021/2022 en su Art. 59, expresa:

Administrador del contrato.

Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, el Art. 51° de la Ley Orgánica Municipal establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal... “b) promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas...”

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto...; g) Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad y el Art. 12° dice “El funcionamiento de las Municipalidades y de los Servicios que deben prestar para el cumplimiento de su objetivo y funciones será financiado con los ingresos previstos por la Ley”

Que, la Sra. Aracelli Noeli Sanchez Achucarro con C.I. N°7.382.515 cuenta con la formación y acreditación en las habilidades que resulten pertinentes para el cumplimiento de sus funciones como Administradora del correspondiente al procedimiento de Licitación MCN N°11/2024 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°455019.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
RESUELVE**

Art. 1° DISPONER la designación de la Sra. Aracelli Noeli Sanchez Achucarro con C.I. N° 7.382.515 como administradora del Contrato correspondiente al procedimiento de Licitación MCN N°11/2024 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°455019.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –

ABG. ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL